



MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
DESARROLLO -COMUDE-

072

ACTA NÚMERO 7-2023. En el municipio de Zaragoza, departamento de Chimaltenango, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día miércoles veintiocho de junio del año dos mil veintitrés, reunidos en la Alcaldía Municipal, se encuentran presentes las siguientes personas: Hugo Leonel Pérez Meléndez, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo "COMUDE" y en representación del Concejo Municipal los señores Francisco Javier Sánchez Suyúc, Síndico Primero; Mateo Armando Ramírez Marroquín, Síndico Segundo; Francisco Javier Arana Marroquin, Concejal Primero; José Manuel Guzmán Arana, Concejal Segundo; por tanto el señor Alvaro Eliú Figueroa Arana, en su calidad de Secretario del COMUDE, procede con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El señor Coordinador del COMUDE, al dirigirse a los presentes emite un cordial saludo, dando a conocer el motivo de la presente sesión. Manifiesta que derivado de los disturbios suscitados en la cabecera municipal por motivo de las Elecciones Generales 2023, y para resguardo de la seguridad personal de cada miembro del COMUDE propone suspender la **Sesión Ordinaria Número Seis dos mil veintitrés**, correspondiente al mes de junio de 2023, la cual estaba programada para llevarse a cabo el día de hoy a las catorce horas, por lo cual no se llevó a cabo la convocatoria de conformidad con la reglamentación respectiva. **SEGUNDO:** Por lo cual los representantes del Concejo Municipal, acreditados como miembros del COMUDE, enterados de lo expuesto y luego de escuchar la propuesta presentada por el Coordinador, y por considerarse una causa de fuerza mayor, emiten su aprobación para la suspensión de dicha sesión, y como consecuencia de esta disposición, se ordena no celebrar dicha sesión, para resguardar la seguridad de todos los integrantes del COMUDE. **TERCERO:** Para dejar evidencia de los disturbios suscitados, se deberá adjuntar copia de la presente acta e imágenes de los hechos, para subirse a las plataformas del COMUDE y DISCODE, como evidencia de lo ocurrido, y se presentará como evidencia en la próxima sesión a celebrarse para conocimiento de los miembros integrantes del COMUDE. No habiendo más que hacer constar en la presente sesión finaliza treinta minutos después de su inicio, la que luego de ser leída en forma íntegra a los presentes, es aceptada, ratificada y firmada por todos para aprobación de su contenido. Doy fe



José Manuel Guzmán Arana











